



22 de mayo de 2025
DFPP-0457-2025

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados del partido Alianza por Sarchí para los periodos anuales finalizados al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024

Estimado señor:

Mediante oficios n.º APS-0015-2024 y n.º APS-0027-2024 del 17 y 31 de octubre de 2024 respectivamente, el partido Alianza por Sarchí (APS) remitió a este Departamento el reporte de contribuciones y los estados financieros auditados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024; todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y lo publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se prevé en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral¹.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos² diseñados

¹ Se solicitó a la agrupación política aclarar y subsanar varios puntos para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la normativa electoral, mediante los oficios de revisión previa n.º DFPP-1003-2024, del 28 de octubre de 2024 (con respuesta recibida el 20 de enero de 2025), y n.º DFPP-0107-2025, del 26 de febrero de 2025 (con respuestas recibidas los días 5 y 15 de mayo de 2025).

² Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”



22 de mayo de 2025

DFPP-0457-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política es la responsable exclusiva de: **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación³; a su vez, el auditor independiente habría sido responsable por: **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error⁴.

En conclusión, a partir de la evaluación de los juegos de estados financieros y los reportes de contribuciones aportados por la organización política, cuyo contenido resume la posición económica y las operaciones de ese partido durante los periodos anuales finalizados al 30 de junio del 2022, 2023 y 2024, me permito indicar que dichos compendios contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano técnico pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la referida disposición prevista en el tercer párrafo del numeral 135 del Código Electoral vigente.

³ Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

⁴ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



22 de mayo de 2025

DFPP-0457-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 3

Asimismo, conviene advertir que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que le corresponden a esa agrupación política por concepto de contribución estatal, con motivo de su participación en el proceso electoral municipal 2024⁵, lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Notifíquese a las direcciones repciontse@tse.go.cr.

Atentamente,

RONALD
CHACON

BADILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD CHACON
BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.05.22
13:23:10 -06'00'

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/RAGZ/gzv/sfg

C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos
Partido Alianza por Sarchí
Archivo

NI: 24-1162, 24-1307, 25-0072, 25-0446, 25-0473

⁵ Considérese el pronunciamiento vertido por el máximo Órgano Electoral en resolución n.º [8305-E10-2024](#) del once de noviembre de 2024.

LICDA LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
INSCRITA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COSTA RICA, ALAJUELA, SAN RAMÓN, RESIDENCIAL OTTO KOOPER, CASA #27

21 1307



Partido Alianza por Sarchí

3-110-788916

Estados Financieros Auditados
Al 30 de junio del 2024
(con opinión de auditores independientes)

Partido Político Alianza por Sarchí

Informe del Auditor independiente y Estados Financieros

Al 30 de junio del 2024

Detalle de informe:

- Informe del auditor independiente

Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Estado de Flujo en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Al Comité Ejecutivo del Partido Alianza por Sarchí Presente

Dictamen sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros del **PARTIDO ALIANZA POR SARCHÍ**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2024, el Estado de Resultados del 01 de julio 2023 al 30 de junio 2024, el Estado de Cambio en Patrimonio Neto del 01 de julio 2023 al 30 de junio 2024 y el Estado de Flujo de Efectivo terminado al 30 de junio 2024, todos los estados financieros respectivos, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio 2024 y las notas explicativas de los estados financieros que conforma las políticas contables más significativas.

En mi opinión los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera del **PARTIDO ALIANZA POR SARCHÍ** al 30 de junio 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivos correspondientes al periodo terminado en esas fechas, de conformidad con el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de Partidos Políticos y con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría (NIA 's). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe con mayor detalle en la sesión de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de mi informe.

Soy independiente del **PARTIDO ALIANZA POR SARCHÍ** de conformidad con los requerimientos ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de la República de Costa Rica y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

La Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas en el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, así como las directrices del Tribunal Supremo de Elecciones, y con las Normas Internacionales de Información financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar, mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y que estén libres de representaciones erróneas significativas, ya sean causadas por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias que se presentan.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de la Información Financiera del **PARTIDO ALIANZA POR SARCHÍ**.

En la preparación de los estados financieros, la administración es la responsable de la valoración de la capacidad del Partido de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable del Partido en funcionamiento.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros estén libres de incorrecciones de relevancia. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa; sin embargo, no es una salvaguarda de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA's, determine siempre inexactitud cuando exista.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor. Incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea causada por fraude o error.

Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Partido, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Partido. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración del Partido, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

- Evalué y revisé los riesgos de error material en los Estados Financieros debido a fraude o error; se utilizó un sistema de aplicación de procedimientos de auditoría (Auditool), para responder al riesgo y obtener suficiente evidencia para proporcionar una opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar complicidad, alteración, omisiones intencionales o omisión de control interno adecuado.
- Se diseñó procedimientos de auditoría que sean adecuados para obtener conocimiento del control interno relevante en función de las condiciones y no para expresar una opinión de la eficiencia del control interno utilizado.
- Revisé lo necesario y la razonabilidad de las políticas contables aplicadas y la información manifiesta por la Administración.

Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del principio contable de negocio en marcha y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, finiquito sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido Político Alianza por Sarchí, para continuar como negocio en marcha. Concluyo que, si existe que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
INSCRITA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COSTA RICA, ALAJUELA, SAN RAMÓN, RESIDENCIAL OTTO KOOPER CASA #27

21 1307

San Ramón, 01 de enero del 2024

Señor

Arce Álvarez Pablo David, Representante Legal

Partido Alianza por Sarchí

Presente.

Estimado señor:

Usted nos ha solicitado que auditemos el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, así como el Reporte de contribuyentes del Partido Alianza por Sarchí al 30 de junio de 2024.

Por medio de la presente, tengo el gusto de confirmar mi aceptación y nuestro entendimiento respecto a este compromiso.

La auditoría se efectuará de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para formar nuestra opinión sobre los estados financieros, efectuaremos pruebas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable y suficiente como base para la preparación de los Estados Financieros. También decidiremos si es que la información está revelada adecuadamente en los Estados Financieros.

En virtud de la naturaleza de las pruebas y de otras limitaciones inherentes a una auditoría, junto con las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, existe un riesgo ineludible de que pueda permanecer sin ser descubierta alguna distorsión importante.

LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
INSCRITA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
COSTA RICA, ALAJUELA, SAN RAMÓN, RESIDENCIAL OTTO KOOPER CASA #27

22 1307

Además de nuestro dictamen sobre los Estados Financieros, proporcionaremos una carta por separado, conteniendo las debilidades importantes de control interno de las que tengamos conocimiento.

Nos permitimos recordarles que la responsabilidad por la preparación de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en la administración de la organización política. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos del partido político. Como parte del proceso de la auditoría solicitamos de la administración, confirmación por escrito, referente a las informaciones que se nos hubieren proporcionado respecto a la auditoría. Se espera la cooperación total de su personal y se cuenta con la colaboración del mismo para proporcionar los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría.

Nuestros honorarios, que se facturarán al entregar los estados financieros, se basa en el tiempo que requiera realizar el trabajo, más desembolsos directos por gastos.

Esta carta estará en vigor los años venideros, a menos que termine, modifique o se sustituya.

Sean tan amables de firmar y devolver la copia adjunta a la presente carta como indicación de que están enterados del trabajo que se desea realizar y el alcance de nuestras pruebas.

LISSETTE
ORDÓÑEZ
ARIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por LISSETTE ORDÓÑEZ
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2024.10.27
20:12:21 -06'00'

PABLO DAVID ARCE ALVAREZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0604-0134.
Fecha declarada: 27/10/2024 08:21:28 PM
Esta es una representación gráfica únicamente.
verifique la validez de la firma.

LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
Número de Carnet # 6835
Póliza de Fidelidad # 0116FID000928110
Vigente al 30 de septiembre del 2025
Exento de timbre de ley N° 6663

ARCE ALVAREZ PABLO D
EPRESENTANTE LEGAL
RECIBIDO Y APROBADO

PARTIDO ALIANZA POR SARCHÍ

Cédula Juridica 3-110-788916

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL

	2024	2023	
8.PRODUCTOS E INGRESOS			
81.Productos Financieros			Nota.7
81-01 Ingresos percibidos	₡154.90	₡217.95	
Total productos e ingresos	₡154.90	₡217.95	
9.GASTOS			
90.Gastos de Organización, Operacional, Técnico Funcional Administrativo, de Dirección y Censo.			Nota.8
90-1300 Papelería y útiles	₡913,173.26	₡0.00	
90-1400 Honorarios profesionales	₡4,576,500.00	₡550,000.00	
90-1600 Luz, Teléfono, Agua	₡43,604.09	₡0.00	
90-2200 Comisiones pagadas	₡18,226.30	₡0.00	
90-2600 Combustibles y lubricantes	₡95,000.00	₡0.00	
90-3500 Signos externos	₡2,405,452.00	₡0.00	
90-3600 Divulgación	₡259,900.00	₡0.00	
Total Gastos de Organización, Operacional, Técnico Funcional Administrativo, de Dirección y Censo.	₡8,311,855.65	₡550,000.00	
91. Gastos de Propaganda			
91-0101 Servicios artísticos para la elaboración de anuncios	₡269,100.00	₡0.00	
91-0301 Servicio de audio y video	₡738,854.75	₡0.00	
91-0600 Volantes	₡129,000.00	₡0.00	
91-0700 Uso de altoparlantes	₡644,100.00	₡0.00	
91-0800 Vallas	₡928,916.50	₡0.00	
91-0900 Internet (redes sociales, portales interactivos, entre otros.)	₡1,136,215.00	₡0.00	
Total Gastos de propaganda	₡3,846,186.25	₡0.00	
Total Gastos	₡12,158,041.90	₡550,000.00	
71.Superávit o pérdida de campaña electoral			Nota.9
71-02 Superávit o pérdida campaña actual	-₡12,157,887.00	-₡549,782.05	
RESULTADOS TOTALES INTEGRALES DEL PERIODO	-₡12,157,887.00	-₡549,782.05	



Carlos Umaña Alfaro
Cédula 2-618-164
Tesorero Comité Ejecutivo



Lidia Ltorleni Ramirez Paniagua
Cédula 1-0817-0387
Contadora Privada Incorporada
Carné 24321

044 211788916
ALIANZA POR SARCHÍ
Comité Ejecutivo, LÍNEA DE RECEPCIÓN
Calle 10 de Noviembre, Sarchí
Cantón, Provincia Pinarosa,
COSTA RICA
TEL: 211788916



TIMBRE 250 COLONES

VERIFICA CON: PSE/RENAC
https://timbre.comcastor.com

PARTIDO ALIANZA POR SARCHÍ

Cédula Jurídica 3-110-788916

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	AL 30 DE JUNIO 2024	AL 30 DE JUNIO 2023
ACTIVO:		
1.Activo Circulante		
11 BANCOS		
11-01 Banco Nacional Costa Rica (Cta. Principal)	₡4.70	₡15,000.00 <small>Nota.3</small>
11-02 Banco Nacional de Costa Rica (Cta. Secundaria)	₡100.40	₡4,484.01
Total Bancos	₡105.10	₡19,484.01
Total Activo Circulante	₡105.10	₡19,484.01
TOTAL DE ACTIVO	₡105.10	₡19,484.01
PASIVO:		
5.Pasivo Circulante		
51 Cuentas por pagar		
Total Pasivo Circulante	₡3,548,200.00	₡0.00 <small>Nota.5</small>
TOTAL PASIVO	₡3,548,200.00	₡0.00
7.PATRIMONIO		
70.Donaciones <small>Nota.6</small>		
70-01 Donaciones Campañas Anteriores	₡7,252,573.00	₡6,740,573.00
70-02 Donaciones Campaña actual	₡7,897,500.00	₡512,000.00
70-04 Donaciones en especie tasadas campaña actual	₡692,808.09	₡0.00
Total donaciones	₡15,842,881.09	₡7,252,573.00
71.Superávit o Pérdida en campañas electorales		
71-01 Superávit o pérdidas en campañas anteriores	-₡7,233,088.99	-₡6,683,306.94
71-02 Superávit o Pérdida de campaña electoral actual	-₡12,157,887.00	-₡549,782.05
71.Superávit o Pérdida en campañas electorales	-₡19,390,975.99	-₡7,233,088.99
TOTAL PATRIMONIO	-₡3,548,094.90	₡19,484.01
TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO	₡105.10	₡19,484.01



Carlos Umaña Alfaro
Cédula 2-0618-0164
Tesorera Comité Ejecutivo



Lidia Lloreni M. Ramírez Paniagua
Cédula 1-0817-0387
Contadora Privada Incorporada
Carné 24321

Ced. 31 10788916

ALIANZA POR SARCHÍ
Asesoría: TRIBUNAL SUPREMO DE
ELECTORES

Registro Profesional: 6686
Contador: RAMIREZ PANIAGUA
LIDIA

Evento de Situación Financiera

6686-07-66.20 3314 -0660



VERIFICACIÓN: PBRmRHEw
<https://timbre.comptador.co.cr>

TIMBRE 26.0 COLONES

PARTIDO ALIANZA POR SARCHI

Cédula Jurídica 3-110-788916

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO PERIODOS 2024 Y 2023

	DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES	DONACIONES CAMPAÑA ACTUAL	SUPERAVITO PÉRDIDA DE CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERAVITO O PERDIDA DE CAMPAÑA ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 30 DE JUNIO 2022	€6,740,573.00		-€6,683,306.94		€57,266.06
Donaciones		€512,000.00			€512,000.00
Superávito o Pérdida de Campaña Actual				-€549,782.05	-€549,782.05
SALDOS AL 30 DE JUNIO 2023	€7,252,573.00		-€7,233,088.99		€19,484.01
Donaciones		€8,590,308.09			€8,590,308.09
Superávito o Pérdida de Campaña Actual				-€12,157,887.00	-€12,157,887.00
SALDO AL 30 DE JUNIO 2024	€7,252,573.00	€8,590,308.09	-€7,233,088.99	-€12,157,887.00	-€3,548,094.90

Carlos Umaña Alfaro

Carlos Umaña Alfaro
Cédula 2-618-164
Tesorero Comité Ejecutivo

Lidia Lionetti M. Ramírez Paniagua

Lidia Lionetti M. Ramírez Paniagua
Cédula: 1-0817-0387
C.P.I. 24321



Céd. 3110788916

ALIANZA POR SARCHI
Atención TRIBUNAL SUPREMO DE
ELECCIONES

Registro Profesional: 24321
COMISAR FARRÉZ PANIAGUA
LLORENTE

Estado de Cambios en el Patrimonio
2024-07-26 10:32:43 -08:00



VERIFICACIÓN: PBXRHEW
<https://timbres.comitador.co.cr>

TIMBRE 25.0 COLONES

24 1307

PARTIDO ALIANZA POR SARCHÍ

Cédula Jurídica 3-110-788916

ESTADO DE FLUJO DE CAJA

	PERIODO 2024	PERIODO 2023
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Superávit o Pérdida del periodo	-€ 12,157,887.00	-€ 549,782.05
Efectivo Neto provisto para actividades operativas	€ -	
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
70-02 Donaciones Campaña Actual	€ 8,078,308.09	€ 512,000.00
Efectivo Neto provisto para actividades de financiamiento	€ 8,078,308.09	€ 512,000.00
Aumento Neto de Efectivo del Periodo	-€ 14,568.79	-€ 37,782.05
Efectivo al inicio del periodo	€ 19,484.01	€ 57,268.08
Efectivo al final del periodo	€ 105.10	€ 19,484.01



Carlos Umaña Alfaro
Cédula 2-618-164
Tesorero Comité Ejecutivo



Lidia Liorleni Ramírez Paniagua
Cédula 1-0817-0387
Contadora Privada Incorporada
Carné 24321

DNI 314678616
ALIANZA POR SARCHÍ
Asesoría Técnica, Impresión de
CARTAS
Registro Profesional: 3421
Contador: RAMIREZ PANIAGUA
LIDIA
Calle de Plaza de España
20040104 2024-05-20 09:00



TIMBRE 25.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 862edf82e
https://sistemas.comptecor.ec/

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS
EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
PARTIDO ALIANZA POR SARCHÍ

COMPARATIVO AL 30 DE JUNIO 2024

Nota 1. CONSTITUCIÓN

El Partido Alianza por Sarchí, cédula jurídica 3-110-788916, tiene su domicilio legal 200 m Oeste de la Clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social, en Sarchí Norte, Valverde Vega, Alajuela. Fue inscrita ante el Tribunal Supremo de Elecciones como un partido cantonal el 06 de octubre del 2018, Folio 288 del Tomo 1 de partidos Políticos, Resolución DGRE-094-DRPP-2019,08-04-2019, con el objetivo de participar en las elecciones municipales de Sarchí de Alajuela.

Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

La situación financiera, es el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera del Partido Alianza Por Sarchí son elaborados aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's). A continuación, se detallan las políticas más relevantes aplicadas:

- I. Registro de las operaciones: El registro de las transacciones se realiza en la moneda en curso legal para Costa Rica, colones.
- II. Activo Fijo: Los activos de Partido Alianza por Sarchí, serán valorados a su valor de costo original, se aplica el método de depreciación de línea recta con porcentajes aceptados por ley, aunque aún no se cuenta con activos fijos.
- III. Sistema Contable: El registro de las operaciones se realiza a base de devengado o acumulado, lo que permite que se

contabilicen las transacciones en el momento en que ocurren y queden registrados los derechos u obligaciones de dichas operaciones.

Nota 3. La cuenta **11.BANCOS**, se carga con los depósitos y se acredita con las notas de débito electrónicas y los cheques girados contra los fondos que mantiene el partido en el Banco Nacional de Costa Rica, representa saldos en las cuentas corrientes.

Cuenta	2024	2023
11-01 Cta.Banco Nacional de Costa Rica Cta.Principal	¢4.70	¢15.000,00
11-02 Cta.Banco Nacional de Costa Rica Cta Secundaria	¢100.4	¢4.484,01
Total	¢105.10	¢19.484,01

Nota 5. La cuenta **5. Pasivo Circulante** y se carga con préstamos recibidos por el partido y las facturas no pagadas en el mes de emisión, se acredita con las cancelaciones de los préstamos y los abonos a pagos de las facturas

Cuenta	2024	2023
5.Pasivo circulante	¢3.548.200,00	¢0,00
Total	¢3.548.200,00	¢0,00

Nota 6. La composición del **7.PATRIMONIO** contiene los valores correspondientes al total de las contribuciones no redimibles recibidas por el partido político acumulada en periodos anteriores y en el periodo actual, tanto en dinero como en especie previamente tasadas, así como también se acreditan o se debitan en esta cuenta, según el caso, los montos acumulados que resulten de las diferencias entre todos los gastos e ingresos de las campañas anteriores y de la campaña actual en el momento de su liquidación anual, como sigue:

Cuentas	2024	2023
70-01 Donaciones Campañas Anteriores	¢7.252.573,00	¢6.702.790,95
70-02 Donaciones Campaña Actual en dinero	¢7.897.500,00	¢512.000,00
70-04 Donaciones en especie tasadas Campaña Actual	¢692.808,09	¢0,00
71-01 Superávit o Pérdida en Campañas electorales anteriores	-¢7.233.088,99	- ¢6.683.306,94
71-02 Superávit o Pérdida de Campaña Electoral Actual	-¢12.157.887,00	-¢549.782,05
Total	-¢3.548.094,90	¢19.484,01

Las diferencias que se presentan en este cuadro obedecen a la corrección de un error que se cometió en mes de julio 2023 al registrar el traslado de las utilidades del periodo 2023 como utilidades de periodos anteriores, al hacerse el cambio de periodo.

Dicho error fue detectado al momento de hacer los informes de auditoría, por lo que se procedió a reversar el asiento errado y corregir los saldos, pues era el momento oportuno.

Con respecto a la otra diferencia en cuanto a las donaciones en especie y donaciones sen efectivo, también se hizo la corrección, pues una donación en especie había sido registrada como donación en efectivo, dicho error quedo subsanado en el informe de auditoría.

Para el informe de estados financieros con corte al 30 de junio 2024 el error se mantenía, más, sin embargo, para el informe de auditoría el informe ya había sido subsanado, por tanto, si se revisan los estados financieros presentados en la auditoria son exactamente los mismos que se presentan en los libros contables con fecha 30 de junio del 2024.

Nota 7. La composición de la cuenta **8. PRODUCTOS E INGRESOS** se acredita por el monto de los ingresos percibidos de fuentes lícitas para el sostenimiento y actividades varias del partido político, así como productos financieros

Cuenta	2024	2023
8.Productos e Ingresos	¢154.90	¢217.95
Total	¢154.90	¢217.95

Nota 8. La composición de la cuenta **9. GASTOS** se acredita por el monto de los gastos incurridos para asuntos de organización, operación, técnicos, funcionales, administrativos, de dirección y censo, así como para propaganda y publicidad.

Cuenta	2024	2023
90.Gastos de Organización,Operacional,Técnico Funcional,Administrativo, de Dirección y Censo	¢8.311.855,65	¢550.000,00
91.Gastos de Propaganda	¢3.846.186,25	¢0,00
Total	¢12.158.041,90	¢550.000,00

Nota 9. La cuenta **71. Superávit o pérdida de Campaña Electoral Actual** corresponde la diferencia acumulada entre los ingresos y los gastos que resulten de campaña actual, de la siguiente manera:

Cuentas	2024	2023
71-02 Superávit o Pérdida de Campaña Actual	-¢12.157.887,00	-¢549.782,05
Total	-¢12.157.887,00	-¢549.782,05

Nota 10. MARCO LEGAL: El Partido Alianza por Sarchí, tiene regulada su actuación política, principalmente por La Constitución Política, El Código Electoral, El Reglamento sobre Financiamiento de Partidos Políticos y sus reformas, Código de Comercio, Ley de Impuesto sobre las Utilidades, Ley de Impuesto sobre el Valor agregado, Código de Trabajo, Reforma Procesal Laboral, entre otras

LLORLENI
RAMIREZ
PANIAGUA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LLORLENI RAMIREZ
PANIAGUA (FIRMA)
Fecha: 2025.05.12
19:57:42 -06'00'

CARLOS ELISEO
UMAÑA
ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS ELISEO UMAÑA
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.13
22:14:37 -06'00'

**Reporte de donaciones, contribuciones y aportes (En especie)
PARTIDO ALIAZA POR SARCHI**

Fecha	# de Cédula	Apellido #1	Apellido #2	Nombre Completo	Monto tasado en colones	Descripción de bienes y servicios
20/09/2023	2-0604-0134	Arce	Álvarez	Pablo	₡ 14,000.00	Sellos
04/10/2023	2-0604-0134	Arce	Álvarez	Pablo	₡ 120,000.00	Servicios fotográficos
03/10/2023	2-0604-0134	Arce	Álvarez	Pablo	₡ 367,815.00	Manejo de redes sociales
07/11/2023	2-0604-0134	Arce	Álvarez	Pablo	₡ 59,890.00	Pulseras de silicon
21/11/2023	2-0604-0134	Arce	Álvarez	Pablo	₡ 50,000.00	gorras con bordado
23/11/2023	2-0726-0888	Mora	Fernandez	Ariana	₡ 37,499.00	fotocopias a color
12/12/2024	2-0604-0134	Arce	Álvarez	Pablo	₡ 10,865.71	teléfono
12/01/2024	2-0604-0134	Arce	Álvarez	Pablo	₡ 10,865.71	teléfono
13/02/2024	2-0604-0134	Arce	Álvarez	Pablo	₡ 10,865.71	teléfono
13/03/2024	2-0604-0134	Arce	Álvarez	Pablo	₡ 11,006.96	teléfono
				total	₡ 692,808.09	

CARLOS ELISEO
UMAÑA ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS ELISEO UMAÑA ALFARO (FIRMA) Fecha: 2025.05.12 12:04:54(07)

Carlos Umaña Alfaro
Cédula 2-618-164
Tesorero Comité Ejecutivo

LLORLENI RAMIREZ
PANIAGUA (FIRMA)

Firmado digitalmente por LLORLENI RAMIREZ PANIAGUA (FIRMA) Fecha: 2025.05.12 20:02:12 -06'00'

Lic. Llorleni Ramírez Paniagua
C.P.I. nº 24321
Contadora